



musiversal
accesibilidad e inclusión reales

Política de transparencia y buenas prácticas



ÍNDICE

1. PRINCIPIOS GENERALES	3
2. GESTIÓN RESPONSABLE	4
3. ACCESO A LA INFORMACIÓN	4
4. RENDICIÓN DE CUENTAS	4
5. MEJORA CONTINUA	5
6. ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS	5
7. COMPROMISO	5

POLÍTICA DE TRANSPARENCIA Y

BUENAS PRÁCTICAS

1. PRINCIPIOS GENERALES

La Asociación Musiversal asume la transparencia como un principio esencial de su funcionamiento, orientado a garantizar la confianza, la responsabilidad y la coherencia en el desarrollo de su actividad.

La entidad entiende la transparencia no solo como una obligación formal, sino como una práctica vinculada a la rendición de cuentas, la mejora continua y la calidad en la gestión.

Musiversal desarrolla su actividad conforme a la normativa vigente en materia de transparencia, buen gobierno y protección de datos, entre otras:

- **Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**
- **Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**
- **Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD)**

Asimismo, la entidad alinea su actuación con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** de la Agenda 2030, especialmente:

- **ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas**
- **ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos**

2. GESTIÓN RESPONSABLE

Musiversal se compromete a desarrollar una gestión organizada, eficiente y responsable, garantizando el uso adecuado de los recursos disponibles.

Para ello, la entidad:

- mantiene un registro actualizado de ingresos y gastos
- conserva la documentación justificativa de su actividad
- aplica criterios de eficiencia y coherencia en la asignación de recursos
- cumple con las obligaciones legales, fiscales y administrativas que le son de aplicación

La gestión económica se orienta a asegurar la sostenibilidad de la entidad y la correcta ejecución de sus actuaciones.

3. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Musiversal facilitará información clara, veraz y accesible sobre su funcionamiento y actividad, promoviendo la transparencia como elemento clave de relación con la ciudadanía y las entidades colaboradoras.

En particular, se pondrá a disposición información relativa a:

- misión, visión y valores
- líneas de actuación y programas
- actividades desarrolladas
- estructura organizativa

Todo ello respetando en todo momento la normativa vigente en materia de protección de datos y confidencialidad.

4. RENDICIÓN DE CUENTAS

La entidad promoverá una cultura de responsabilidad basada en la rendición de cuentas, entendida como la obligación de explicar, justificar y evaluar su actuación.

Para ello, Musiversal:

- documenta sus actividades y procesos
- realiza un seguimiento interno de sus actuaciones
- evalúa los resultados obtenidos
- incorpora aprendizajes para la mejora de futuras intervenciones

Este enfoque permite reforzar la calidad de la gestión y el impacto social de la entidad.

5. MEJORA CONTINUA

Musiversal impulsa procesos de revisión y aprendizaje continuo que permiten mejorar su funcionamiento y adaptarse a nuevas necesidades.

La entidad promueve:

- la evaluación interna de sus prácticas
- la incorporación de mejoras organizativas
- la adaptación a cambios normativos y sociales

La mejora continua se concibe como un elemento clave para garantizar la eficacia, la coherencia y la sostenibilidad de la organización.

6. ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS

Musiversal desarrollará su actividad conforme a criterios de integridad, respeto y coherencia, evitando cualquier práctica que pueda comprometer su funcionamiento o su reputación.

La entidad promoverá una conducta ética en todas sus actuaciones, alineada con los principios recogidos en su Código Ético y de Buen Gobierno.

7. COMPROMISO

A través de esta Política de Transparencia y Buenas Prácticas, Musiversal reafirma su compromiso con una gestión responsable, abierta y orientada al interés general, entendiendo la transparencia como un elemento esencial para fortalecer la confianza, la legitimidad y el impacto de su actividad.